



Oficio No. 315-A-4455

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTE



Me refiero al oficio No. DGPYP-4-3602-2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, mediante el cual, solicita autorización para ejercer durante el ejercicio fiscal 2020, bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, las siguientes partidas de gasto:

Table with 2 columns: Partida and Descripción del Gasto. It lists various budget items such as 'Pagos que finiquitan una relación laboral', 'Servicio de energía eléctrica', 'Servicio de agua', etc.

F-148



9



| | |
|--|--|
| 39101 Funerales y pagas de defunción | Se trata de servidores públicos fallecidos, cuyos familiares beneficiarios para el pago de marcha, no cuentan con una cuenta bancaria, para recibir pagos del Gobierno Federal. |
| 39202 Otros impuestos y derechos | Pago que se requiere para cubrir los gastos de altas y bajas de vehículos, tenencia, entre otros, toda vez que no requiere contrato. |
| 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente | Pagos requeridos por laudos que son solicitados mediante cheque certificado, que debe ser entregado al Departamento de Asuntos Jurídicos y exhibidos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en donde se radicó la demanda de carácter laboral. |
| 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria | El SNDIF a través de las Direcciones Generales de Integración Social y de Rehabilitación, proporcionan ayuda extraordinaria, mediante apoyos económicos temporales y en especie, para atención especializada a población abierta sujeta de asistencia social, particularmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad y sólo pueden ser cubiertos en efectivo en virtud de la situación económica de la población asistida. |
| 44102 Gastos por servicios de traslado de personas | Otorgar apoyo de traslado al personal en la ejecución de programas de salud, en la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, dado que los Médicos Residentes de Epidemiología juegan un papel importante en la investigación y resolución de brotes y epidemias en todas las entidades federativas. |
| 44105 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales | Personal brigadista que apoya en diversos programas prioritarios de esta dependencia de manera temporal, como son programas de vacunación, cuando se presentan brotes epidemiológicos y desastres naturales, esto con el fin de mantener protegida a la población en materia de salud. |

Al respecto, y con fundamento en los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 65, apartados A, fracción I y B, fracciones I y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunico a usted que se autoriza a la Secretaría de Salud para ejercer durante el presente ejercicio fiscal, bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, las partidas de gasto arriba citadas.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



OMAR A. N. TOYAR ORNELAS

C.c.p. C. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL- SHCP.- PRESENTE.

RMCH/BERC /MRSO/...
Oficio/482-19

Vol. EDGPYA19-7060

